

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 252 Lunes 19 de octubre de 2009 Sec. V-B. Pág. 127188

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

35404

Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por el que se convoca para el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto de la Línea Subterránea de 66 kV entre la subestación Victoria y la subestación Medina Sidonia Norte en los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz de fecha 25 de mayo de 2009 se ha declarado en concreto de Utilidad Pública el proyecto de línea subterránea de 66 kV entre la subestación Victoria y la subestación Medina Norte, de acuerdo con lo establecido en el titulo VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre. Dicha declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el dia, hora y en los Ayuntamientos que figuran en la relación anexa, y en cuyos términos municipales radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día trece de noviembre del año en curso. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurándo la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, "Nek Eólica, S.L." asume la condición de beneficiaria.

Proyecto: Línea eléctrica subterránea de 66 Kv, entre la subestación Victoria y la subestación Medina Sidonia Norte, en los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia. AT-9008/ 07

PROPIETARIO	PARAJE	PARCELA CATASTRAL	POLÍGONO	FECHA	HORA	LUGAR
Mariano Ruiz Pomar	La Concepción	13	10	13/11/09	9:30	Ayto.de Chiclana
Mariano Ruiz Pomar	La Concepción	2	10	13/11/09	9:30	Ayto.de Chiclana
Molinera del Sur, S.A.	La Concepción	3	10	13/11/09	10:00	Ayto.de Chiclana
María Rosa Ceijas Almagro	Dehesa del Rosal	1	90	13/11/09	12:30	Ayto.de Medina Sidonia
Maria Josefa Vélez Martin	La Espartosa	18	89	13/11/09	13:00	Ayto.de Medina Sidonia
Diego Daniel Castillo Rodriguez	Cortijo Nuevo	27	89	13/11/09	13:30	Ayto. de Chipiona

Cádiz, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ID: A090073216-1